Aduana
Paraguay

ADDENDA N° 1 16 SEP 2010

LPN N° 14/10 "SEGUROS EN GENERAL - SEGUNDO LLAMADO - ID N° 194784"

Los puntos expresamente citados a continuación quedan redactados en los siguientes términos:

Caratula del pliego

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 14/2010

"CONTRATACION DE SEGUROS EN GENERAL – SEGUNDO LLAMADO"

Setiembre de 2010

Aprobado por Resolución DNCP
N° 137 de fecha 27 de Enero de 2009.-

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

IAO 11.1(f)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: (Los oferentes que participaron del primer llamado podrán convalidar las documentaciones de este requerimiento presentadas en dicha oportunidad, siempre que dichos documentos sigan vigentes) a) Existencia Legal de por lo menos cinco (5) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. b) Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. c) El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2007, 2008 y 2009), clasificado en corriente y no corriente. Además deberá presentar declaración jurada de pago del impuesto a la renta (formulario 101) del último ejercicio cerrado, visados por la Superintendencia de Seguros. Todos los documentos deben estar Autenticados por Escribano Público. d) Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC). e) Certificado de cumplimiento tributario conforme al art. 194 de la ley 125/91. f) Declaración Jurada de no tener siniestros pendientes de pago a la ADUANA, una vez agotados todos los trámites correspondientes. Esta declaración será comprobada a su vez por el Dpto. Servicios Generales de la ADUANA. g) Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay. Conforme con lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 941 de fecha 16/06/10 publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

Aduana
Paraguay

Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Capacidad	Todos los demás documentos descriptos en la **Sub Cláusula 11.1(f) de la Sección II DDL del P.B.C.,** En caso de la omisión de algunos de ellos, la Convocante podrá solicitar la presentación del mismo, dentro del plazo establecido en la Cláusula 27 de la Sección II DDL del P.B.C.
	Los criterios de calificación se realizarán aplicando el sistema *"CUMPLE"* o *"NO CUMPLE"*.

Los niveles requeridos de solvencia

SEGUNDO NIVEL

En lo solicitado por la Institución, los Grandes Riesgos tales como Incendio, Responsabilidad Civil, Automóviles etc., podrían contar con un coeficiente mínimo de 1.50 %.

Y las condiciones financieras mínimas siguientes:

- ***Patrimonio Propio No Comprometido en relación al monto a asegurar.*** *En ningún caso inferior a G. 5.000.000.000. (Guaraníes Cinco mil millones)*
- *Fondo de Garantía: G. 4.000.000.000. (Guaraníes Cuatro mil millones)*
- ***Disponibilidades*** (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) *G. 2.000.000.000.- de (Guaraníes Dos Mil Millones).*
- Cantidad de Reaseguradores: 2 (Dos)
- Calificaciones de los Reaseguradores: BBB (Standard & Poor's) - Obligatoriedad de Visitas de Inspección.
- Antigüedad mínima y experiencia con seguros con el Estado de acuerdo a lo descripto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Los pagos se realizaran conforme al siguiente detalle:

1- El 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato, Ejercicio Fiscal 2010

a) El pago se hará, del 50% dentro de los 30 (treinta) días hábiles posteriores a la presentación por escrito de las solicitudes de pago acompañadas de las facturas correspondientes, contra entrega de las pólizas correspondientes.

b) Y el saldo dentro de los 30 (treinta) días hábiles posteriores a la presentación por escrito de las solicitudes de pago acompañadas de las facturas correspondientes, contra entrega de los Certificados de Reaseguros que incluyen todos los Riesgos y Pólizas contratadas.

2- El 70% (setenta por ciento), restante del monto total del contrato, Ejercicio Fiscal 2011

a) El saldo restante (70%), será ejecutado en el ejercicio fiscal 2011, sujeta a efectiva disponibilidad presupuestaria, otorgada a la Dirección Nacional de Aduanas por la Ley anual que aprueba el Presupuesto General de la Nación.

LA COBERTURA SOLICITADA EN EL PRESENTE PROCESO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (12) DOCE MESES.

PARTE 2 – Suministros Requeridos

Sección V. Programa de Suministros

Índice

3. Especificaciones Técnicas 5
4. Inspecciones y Pruebas ..... **¡Error! Marcador no definido.**

3. Especificaciones Técnicas

1. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS Y FORMA DE COTIZAR

Atendiendo que la adjudicación se realizará por lotes, los Oferentes deberán cotizar la totalidad de los ítems que conforman cada lote ofertado, de acuerdo al Listado de Valores de los bienes a asegurar.

2. EMISIÓN DE LAS POLIZAS

El Oferente adjudicado emitirá las Pólizas correspondientes en Asunción, Paraguay, en la fecha en que haya recibido la comunicación oficial de la adjudicación por parte de **LA ADUANA.** En caso de que esta notificación no sea atendida, el oferente adjudicado perderá el derecho de adjudicación. Asimismo, el siguiente día hábil de haber recibido la comunicación oficial de la adjudicación, el Oferente adjudicado deberá presentar por escrito la confirmación referente a la cobertura contratada.

El Oferente adjudicado se obliga y compromete a entregar las Pólizas de Seguros a la firma del contrato correspondiente, presentará dichas Pólizas en la Mesa de Entrada de la Dirección de Administración y Finanzas de la ADUANA, la Institución dispondrá de 30 (treinta) días calendario, contados a partir de dicha presentación para realizar las verificaciones correspondientes y establecer si dichas Pólizas contemplan todos y cada uno de los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Esta verificación será realizada por el Dpto. Servicios Generales de la ADUANA.

El Oferente adjudicado, en las Pólizas presentadas, deberá incluir dentro de las Condiciones Particulares, que la vigencia se regirá conforme a lo establecido en el Art. 1548 del Código Civil (primer párrafo), en lo que respecta a la vigencia de la cobertura, cuyo acto se formalizará desde el momento que el Oferente adjudicado haya recibido la comunicación oficial de la adjudicación por parte de la **ADUANA.**

Si las Condiciones Generales de las Pólizas de Seguros se contraponen a las condiciones establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones serán sin ningún valor.

4. REASEGURO

Emitidas las Pólizas, el Oferente adjudicado deberá presentar dentro de los 30 (treinta) días calendario siguientes de la adjudicación, los Certificados de Reaseguros que incluyen todos los Riesgos y Pólizas contratadas, y en caso de no hacerlo o estén incompletas, **LA ADUANA** podrá rescindir la Póliza.

Aduana
Paraguay

FORMULARIO DE LA OFERTA COMERCIAL

OFERTA COMERCIAL

Fecha:
LP Nº
Llamado a Licitación:

A: _____

En los términos y condiciones del Pliego de Bases y Condiciones ofrecemos la siguiente oferta comercial:

LOTE Nº 1

DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA
DESTRUCCION TOTAL %		SIN FRANQUICIA
INCENDIO (TOTAL O PARCIAL) %		SIN FRANQUICIA
ROBO, HURTO (Incluye robo parcial) %		SIN FRANQUICIA
RESPONSABILIDAD CIVIL (COMO MINIMO)		SIN FRANQUICIA
LESIONES CORPORALES O MUERTE DE 2 O MAS PERSONAS		SIN FRANQUICIA
LESIONES CORPORALES O MUERTE DE 1 PERSONA		SIN FRANQUICIA
DAÑO A LAS COSAS DE TERCEROS		SIN FRANQUICIA
ACCIDENTES CIVILES (COMO MINIMO)		SIN FRANQUICIA
LESIONES CORPORALES O MUERTE DE 2 O MAS PERSONAS		SIN FRANQUICIA
LESIONES CORPORALES O MUERTE DE 1 PERSONA		SIN FRANQUICIA

LOTE Nº 2

DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA
INCENDIO %		SIN FRANQUICIA
RAYO O EXPLOSION %		SIN FRANQUICIA
COLISION O VARAMIENTO %		SIN FRANQUICIA

LOTE Nº 3

DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA
INCENDIO, RAYO, EXPLOSION, TUMULTO POPULAR, HUELGA,		SIN FRANQUICIA

VENDAVAL, CICLON, TORNADO, DAÑOS POR AGUA Y HUMEDAD, DAÑOS POR MOVIMIENTO DE TIERRAS, IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES Y CAIDA DE AERONAVES, INCEDIO Y DAÑOS MATERIALES POR TUMULTOS POPULARES %		
IMPACTO DE AERONAVES, VEHICULOS TERRESTRES, SUS PARTES COMPONENTES Y/O CARGA TRANSPORTADA %		SIN FRANQUICIA
SEGURO TECNICO DE ROTURA DE MAQUINARIAS, EQUIPOS DE CONSTRUCCION, TODO RIESGO DE MONTAJE, EQUIPOS ELECTRONICOS Y DE COMPUTACION %		SIN FRANQUICIA
ROBO Y/O HURTO Y/O ASALTO A MANO ARMANA DE VALORES, VALORES EN TRÁNSITO, MERCADERIAS Y OTROS BIENES %		SIN FRANQUICIA
RESPONSABILIDAD CIVIL: CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL HACIA TERCEROS %		SIN FRANQUICIA
ROBO %		SIN FRANQUICIA
PERDIDA DE BENEFICIOS A CONSECUENCIA DE RIESGOS CUBIERTOS EN POLIZA %		SIN FRANQUICIA

LOTE Nº 4

1. ESCANER (EQUIPOS ELECTRONICOS)

DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA
DAÑO POR RAYO Y/O EXPLOSION, ARCO VOLTAICO, DESCARGAS ELECTRICAS, VARIACION DE TENSION Y ADICIONALES DE DAÑOS POR HURACAN, VENDAVAL, TORNADO Y CICLON, DAÑOS POR IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES, CAIDAS DE AERONAVES Y/O SUS PARTES COMPONENTES, INCENDIO Y/O DAÑOS CAUSADOS POR TUMULTO Y/O HUELGAS POPULARES, ROBO O ASALTO, DAÑOS POR AGUA Y O POR HUMO Y DEFICIENCIA DE CLIMATIZACION, ROTURAS VARIAS %		SIN FRANQUICIA

Aduana
Paraguay

2. CAMIONES

DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA
DESTRUCCION TOTAL %		SIN FRANQUICIA
INCENDIO (TOTAL O PARCIAL) %		SIN FRANQUICIA
ROBO, HURTO (Incluye robo parcial) %		SIN FRANQUICIA
RESPONSABILIDAD CIVIL (COMO MINIMO)		SIN FRANQUICIA
LESIONES CORPORALES O MUERTE DE 2 O MAS PERSONAS		SIN FRANQUICIA
LESIONES CORPORALES O MUERTE DE 1 PERSONA		SIN FRANQUICIA
DAÑO A LAS COSAS DE TERCEROS		SIN FRANQUICIA
ACCIDENTES CIVILES (COMO MINIMO)		SIN FRANQUICIA
LESIONES CORPORALES O MUERTE DE 2 O MAS PERSONAS		SIN FRANQUICIA
LESIONES CORPORALES O MUERTE DE 1 PERSONA		SIN FRANQUICIA

Total de nuestra oferta en cuotas: Gs.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

P/A
Abog. PABLO DANIEL PÉREZ
Coordinador Gral. UOC
Dirección Nacional de Aduanas